Publicación de la Resolución Provisional 2ª convocatoria de Becas de Títulos Propios

13/10/2023

Convocatorias





Publicación de la Resolución Provisional de Solicitudes de Becas

Finalizado el procedimiento de instrucción de las solicitudes, se publica, de acuerdo con lo previsto en la Convocatoria de becas de matrícula destinadas a estudiantes de cursos de enseñanzas propias, de 6 de septiembre de 2023, y habiéndose elevado propuesta de resolución provisional por la Comisión de Valoración de Becas de Títulos Propios prevista, tras reunión de 10 de octubre de 2023, en la que ha evaluado la documentación presentada y los informes recabados, el Rector, resuelve conceder provisionalmente las siguientes ayudas y cuantías: en la página web de Títulos Propios, listado provisional de solicitudes de becas, con indicación de las peticiones pendientes de subsanar y no admitidas, estableciendo un plazo de 10 días para subsanar la solicitud.

Procedimiento de Alegaciones

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- Si desea presentar una alegación a la resolución provisional de becas, deberá hacerlo a través de la sede electrónica “Títulos Propios Alegaciones becas/ayudas ”, en el plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución provisional.

Unidad responsable

- Servicio de Títulos Propios (Escuela Internacional de Posgrado)
- Avda. de Madrid, 13
- 18071 Granada
- Telf. 958 240744
- Correo electrónico: @email

ADJUNTO	TAMAÑO
Publicación de la Resolución Provisional 2ª convocatoria de Becas de Títulos Propios	250.17 KB

Copyright© 2026 Universidad de Granada